



Alicorp S.A.A.
Av. Argentina 4793
Callao, Perú
T (511) 315 0800

Lima, 30 de Julio de 2019

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Presente. -

At.: Registro Público del Mercado de Valores

Ref.: Hecho de Importancia
Resolución CONASEV N°005-2014-SMV/01

De nuestra consideración:

Les dirigimos la presente con relación a la comunicación de Hecho de Importancia de fecha 2 de julio de 2019, a través de la cual informamos al mercado que nuestras empresas subsidiarias en Bolivia Industrias de Aceite S.A. y Holdco Bolivia Inversiones S.A., habían acordado un Compromiso Preliminar de Fusión por incorporación, a través del cual Industrias de Aceite S.A. va a absorber por fusión a Holdco Bolivia Inversiones S.A.

Sobre el particular, habiéndose cumplido las formalidades aplicables conforme a las disposiciones legales en Bolivia, ponemos en su conocimiento que nuestras empresas subsidiarias en Bolivia Industrias de Aceite S.A. y Holdco Bolivia Inversiones S.A., han aprobado y adoptado el Acuerdo Definitivo de Fusión por Incorporación, a través del cual Industrias de Aceite S.A. absorbe por fusión a Holdco Bolivia Inversiones S.A.

Esta comunicación se formula como Hecho de importancia de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución CONASEV N° 005-2014-SMV/01.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

Jaime Paredes Tumba
Representante Bursátil